ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA N° 01

FECHA DEL ACTA	27 de julio de 2022

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	Contrato de obra pública No 02388 DE 2021
TIPO DE CONTRATO	Obra pública
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Vías
CONTRATISTA	AGM DESARROLLO S.A.S
C.C. o N.I.T.	800.186.313-0
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Haroldo José Rivera Santoya
C.C. o N.I.T.	73.198.708
OBJETO DEL CONTRATO	Pavimentación del corredor vial troncal del Catatumbo: Astilleros- Tibú- La Gabarra dentro del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" en el Departamento Norte de Santander
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y dos mil trescientos veintidós millones doscientos setenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos ($62.322.279.325,00)
PLAZO O DURACIÓN	Diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El departamento pagará al contratista la ejecución de las obras objeto del presente contrato, mediante actas de recibo parcial y/o final de obra ejecutada.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Tibú
RUBRO	2.3.2.02.02.005 Servicio de la construcción con fuente de recurso 33- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1570 de 2020- INVIAS (Código BPIN 2021004540033)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 001526 del 26 de abril de 2021
SUPERVISOR	Ing. Jorge Arias Sanguino
INTERVENTOR (Externo)	RJ&P INGENIERIA S.A.S R.L. Andrea Caicedo Gutiérrez

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías, se reunieron los suscritos a saber: Efraín Alexander Pacheco Rojas, Ordenador del Gasto por delegación, Jorge Arias Sanguino, Supervisor del contrato, Andrea Caicedo Gutiérrez, representante legal de RJ&P INGENIERIA S.A.S Interventor (Externo), Haroldo José Rivera Santoya representante legal de AGM DESARROLLO S.A.S, como contratista, con el fin de realizar la presente ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 01 del contrato de Obra pública por un plazo de treinta (30) días calendario de conformidad a las consideraciones que se mencionan a continuación:

COPIA CONTROLADA

ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA N° 01

Mediante oficio AGM CATG 065-26-07-2022 del 26 de julio de 2022, el contratista de obra solicita la suspensión del contrato N° 02388 de 2021, aduciendo que: 1) El área se encuentran diferentes actores armados al margen de la ley que han cometido diferentes atentados contra la fuerza pública. Además, se han bloqueado carreteras de vías nacionales que conducen a la vía de Tibú con carros con explosivos dentro. 2) por lo anterior, la continuidad de la obra se ha visto truncada, debido a los diferentes actos perpetrados por grupos al margen de la ley, ya que la ejecución de la obra se encuentra ubicada en el sector del conflicto armado, ocasionando a diario hechos que hacen temer por su vida a nuestros empleados y exponiendo a nuestra maquinaria y equipo a ataques terroristas. 3) la toma armada de la Alcaldía de Tibú, y el enfrentamiento con las fuerzas especiales del Estado, trasladándose su funcionamiento al municipio de Cúcuta, debido al gran riesgo que corren la población civil.

En atención a la solicitud manifestada por el contratista de obra, la interventoría RJ&P INGENIERIA SAS, mediante oficio CO-EJ&P-CATATUMBO-082-2022 del 26 de julio de 2022, ve razonable y emite concepto de no objeción a la suspensión propuesta.

Los mencionados oficios hacen parte integral del acta, por lo cual se anexan a la misma.

En virtud de lo anterior, procede a realizar presente suspensión de obra N°1.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Efraín Alexander Pacheco Rojas
VoBo Secretario de Vías

Jorge Arias Sanguino
Supervisor

Haroldo José Rivera Santoya
R.L. AGM DESARROLLO S.A.S
Contratista

R.L. Andrea Caicedo Gutiérrez
R.L RJ&P INGENIERIA S.A.S
Interventor

Proyectó: Leonel López – Profesional Contratado.

COPIA CONTROLADA

Bolívar, Cartagena DC y T, 11 de ABRIL de 2022,

Dr.
EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Representante del departamento de Norte de Santander del CONTRATO DE OBRA ELECTRONICO No 02388 DE 2021.

Señor Ing.
JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
Supervisor de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.
E.SM.

Señor Ing.
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Director de Interventoría RJ&P INGENIERIA SAS.
E.SM.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AL CONTRATO DE OBRA ELECTRONICO No 02388 DE 2021 CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VÍA TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS -TIBÚ-LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Cordial saludo:

De manera respetuosa, comunico a ustedes que se ha otorgado poder especial amplio y suficiente al Arquitecto **Luis Orlando Urbina Contreras** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.150.363** de Floridablanca y matricula profesional **68700-12439** de Santander, para que en nombre y representación de la sociedad **AGM Desarrollos S.A.S.** actúe sin limitación alguna, como Representante legal delegado para la ejecución del contrato mencionado en el asunto.

Cordialmente.

HAROLDO JOSE RIVERO SANTOYA
Representante Legal AGM DESARROLLOS S.A.S
hrivero@agmdesarrollos.com

COPIAS

Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO.
Supervisor del contrato de obra Gobernación del Departamento Norte de Santander.
Dra. ANDREA XIMENA CAICEDO GUTIERREZ.
R/L. RJ&P INGENIERIA SAS
Ing. JAIME CARRIZOSA LORA.
Gerente Técnico RJ&P INGENIERIA SAS.
Ing. JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Director Técnico de RJ&P INGENIERIA SAS.
Ing. LEONEL VALERO ESCALANTE.
Director regional de INVIAS Norte de Santander.

DIRECCION FISICA DE CORRESPONDENCIA: CALLE 32 No 9-45 EDIFICIO BANCO DEL ESTADO QUINTO PISO SECTOR LA MATUNA.CARTAGENA DT Y C BOLIVAR.
CORREO ELECTRONICO PARA CORRESPONDENCIA: pavimentoatg@gmail.com
NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE CORRESPONDENCIA: Dr. JORGE DE JESUS RIZCALA DIAZ
CELULAR DE CORRESPONDENCIA: 3005051721
TELEFONO FIJO PARA CORRESPONDENCIA: 57-6056686995.

901.336.686 - 3

San José de Cúcuta, Norte de Santander. Julio 26 de 2022

CO-RJ&P-CATATUMBO-082-2022
Para responder cite este código

Arquitecto
EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías
secvias@nortedesantander.gov.co
GOBERNACIÓN DE NORTE DE
SANTANDER DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER
Av 5 Calle 13 y 14 esquina; Cúcuta, Norte de Santander

REF.: **CONTRATO No. 2306 DE 2021.**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS – TIBÚ – LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

ASUNTO: **SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No 02388 CONTRATISTA AGM DESARROLLO SAS**

Cordial saludo

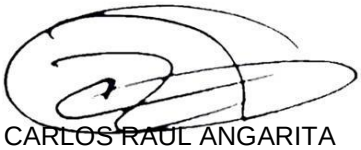
Teniendo en cuenta el oficio AGM-CATG- 065-26-07-2022, en donde el contratista AGM Desarrollo SAS plantea la suspensión del contrato de obra pública No 02388 por las razones que se relacionan en el mencionado oficio esta interventoría RJ&P INGENIERIA SAS ve razonable y emite concepto de no objeción la suspensión propuesta por el contratista del contrato, sin embargo, se indica que se realizara la revisión de los argumentos esgrimidos por el contratista en cuanto a los aspectos técnicos.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

OFICINAS
Carrera 7 N° 37-25 Oficina 801

TELÉFONOS
Teléfonos (1) 4572729



CARLOS RAUL ANGARITA
Ingeniero civil
Especialista en Interventoría
Director de Interventoría
Celular No. 320 854 78 56
Dir.interventoria.2306@gmail.com

Copias

a- ANDREA XIMENA CAICEDO GUTIERREZ, Apoderada RJ & P INGENIERIA SAS, correo: andrea.caicedo@ryq.cl

b- JAIME CARRIZOSA LORA, Gerente Técnico RJ & P INGENIERIA SAS, correo: jaime.carrizosa@ryq.cl

c- ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ, Gerente de Grandes Proyectos de vías regionales INVIAS, correo: ieguis@invias.gov.co

d- JORGE ENRIQUE ARIAS SANGINO, Supervisor contrato de obra Gobernación Norte de Santander, correo: jariasgober@gmail.com

e- SERGIO GOMEZ MEDINA. Coordinador Técnico de obra AGM DESARROLLOS SAS, correo: sergiogomezmedina@hotmail.com

f- CARLOS HERNÁN GARCÍA ARANGO, Subdirección de Vías Regionales INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, chgarcia@invias.gov.co

g- CESAR ALTAMAR, Director de obra AGM DESARROLLOS SAS, correo: caaltama_24@hotmail.com

h- LEONEL VALERO ESCALANTE Supervisor contrato INVIAS 2306 - 2021, correo: lvalero@invias.gov.co

i- EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS, Secretaría de Vías, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Av 5 Calle 13 y 14 esquina; Cúcuta, Norte de Santander correo: secvias@nortedesantander.gov.co

j- GERMAN DURA, Profesional de apoyo Territorial de INVIAS, correo: gduran@invias.gov.co

k- LEONEL LOPEZ, Auxiliar de Supervisión Gobernación de Norte de Santander, correo: leonelalberto1981@hotmail.com